

DECRETO N° 029/2022

VISTO:

La Ordenanza N° 1095/2021 – Tarifaria Anual 2022, mediante la cual se fijara el vencimiento del TOTAL DEL AÑO 2022 de la Contribución por servicios que se prestan a la propiedad;

Y CONSIDERANDO:

Que para el pago del Total del Año, con un 10 % (diez por ciento) de descuento para los Contribuyentes al Día, se estableció su vencimiento el 10/02/2022.

Que a la fecha se han registrado demoras por parte de los programadores del sistema, en la carga y verificación de datos;

Que en la Ordenanza N° 1095/2021 – Tarifaria Anual 2022, se prevé en su Art. 9° la salvedad que en caso fortuito o de fuerza mayor, el Departamento Ejecutivo Municipal está autorizado a prorrogar y/o anticipar los vencimientos por medio de su correspondiente decreto.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGASE para el 11 de febrero de 2022, el PAGO ANUAL DE CONTADO de la Contribución por Servicios que se prestan a la Propiedad, con un 10 % (diez por ciento) de descuento para contribuyentes al día.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE el presente decreto a la Oficina de Rentas Generales y al Área Contable para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 21 de enero de 2022

DECRETO N° 029/2022

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal